

## EL ARCHIVO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Yolanda Cagigas Ocejo

Directora del Archivo General de la Universidad de Navarra

### Resumen

En este artículo se narra la creación del Archivo General de la Universidad de Navarra en enero de 2006 y se esboza la naturaleza y estructura del mismo, según su Instrucción de Gobierno aprobada en septiembre de ese mismo año. Se presta especial atención a una sección compuesta por 149 archivos personales al servicio de la investigación. Se da noticia acerca de la procedencia de los mismos, la variedad de su contenido y el acceso.

### Abstract

This article narrates the creation of the General Archive of the University of Navarra in January 2006. Moreover, the nature and structure of the Archive is described, according to the instruction of government, approved in September of the same year. Special attention is paid to a section which contains 149 personal papers. Their aim is to be at the researchers' service. The article notifies as well about the personal papers' acquisition, content and access.

### LA CREACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA<sup>1</sup>.

En enero de 2006, la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno de la Universidad de Navarra aprobó la creación de un nuevo servicio denominado Archivo General de la Universidad de Navarra (AGUN)<sup>2</sup>.

A la hora de elaborar un reglamento, el AGUN pudo beneficiarse de un estudio aprobado en las III Jornadas de Archivos Universitarios, celebradas en Barcelona los días 23 y 24 de octubre de 1996, coordinado por Ángeles Moreno (Archivo Universitario de Valladolid), Joaquim Borrás (Archivo Administrativo de la Universitat Pompeu Fabra) y Antoni Borfo (Archivo General y Registro de la Universitat Autònoma de Barcelona), titulado *Recomendaciones para Archivos Universitarios*<sup>3</sup>. También fue de gran ayuda el documento

---

<sup>1</sup> La Universidad de Navarra fue fundada en 1952. Está ubicada en 4 campus de diferentes ciudades españolas —Pamplona, San Sebastián, Barcelona y Madrid—. Cuenta con 10 Facultades, 2 Escuelas Técnicas Superiores, 1 Escuela de Negocios —IESE—, 2 Escuelas Universitarias, 1 Escuela de Secretariado —ISSA— y otros centros e institutos diversos. En ella se pueden cursar, además de algunas titulaciones propias, las siguientes oficiales: 30 titulaciones de grado, 25 másteres y 32 programas de doctorado. Durante el curso 2006-2007 hubo 15.222 alumnos —9.484 en estudios de grado, 1.063 en doctorado, 4.675 en programas master, especialización y otros estudios—, 814 profesores con dedicación completa, 867 profesores asociados y 1.034 profesionales en administración y servicios, cfr Universidad de Navarra. *Memoria del Año Académico 2006-2007. Apertura del Curso 2007-2008*. Disponible en Web: <<http://www.unav.es/noticias/memoria0607.pdf>>

<sup>2</sup> A pesar de que tuvieron que pasar 53 años —desde la fundación de la institución— para que ésta se dotara de un servicio de Archivo, algunas medidas ponen de manifiesto la sensibilidad por preservar su memoria histórica; entre otras, cabe destacar la microfilmación de la principal documentación de Rectorado.

<sup>3</sup> Cfr. MORENO, A., BORRÁS, J., BORFO, A. *Recomendaciones para Archivos Universitarios*. Boletín de la ANABAD. N° XLVII (1997). p. 15-41. Disponible en Web: <<http://www.crue.org/CAU/inicio.htm>>

titulado *Estructura Marco del Reglamento de Servicio de Archivo Universitario*, realizado por un Grupo de Trabajo de la Conferencia de Archiveros de la Universidades Españolas (CAU) que, coordinado por Joaquín Llansó (Universidad Carlos III de Madrid), estaba compuesto por los tres coordinadores del anterior estudio —Antoni Borfo, Joaquim Borràs y Ángeles Moreno— y Carmen de la Peña (Archivo General de la Universidad de Alcalá de Henares)<sup>4</sup>.

En septiembre de 2006 se aprobó la Instrucción de Gobierno por la que se regiría el Archivo General de la Universidad de Navarra<sup>5</sup>.

En dicha Instrucción de Gobierno, el Archivo General es concebido como una unidad orgánica y funcional diferenciada dentro de la estructura universitaria y dependiente de la Secretaría General. En su artículo 17, los estatutos de la Universidad de Navarra otorgan al Secretario General la competencia de cuidar del Archivo. Por otra parte, la experiencia de muchos profesionales aconsejaba que fuera un órgano de carácter general y central —como la Secretaría General— el que ejerciera con efectividad su competencia en la materia; pues si tal función la ejercía una unidad administrativa con competencias sectoriales o específicas, el servicio de Archivo corría el riesgo de perder su efectividad global.

La Instrucción define el Archivo General como un Sistema de Archivos. Sobre tal estructura se organiza el Patrimonio Documental de la Universidad de Navarra a través de las etapas de su ciclo de vida, con regulaciones diferentes en cada fase para su organización, conservación, tratamiento, custodia y difusión. Así, forman un único Archivo General: todos los archivos de oficina, el Archivo Intermedio y el Archivo Histórico.

La gestión integral de los documentos abarca todas aquellas operaciones y técnicas relativas a la concepción, al desarrollo, a la implantación y a la evaluación de los sistemas administrativos y archivísticos necesarios, desde la creación o recepción de los documentos en los archivos de oficina hasta su destrucción o conservación permanente en el Archivo Histórico.

Las principales ventajas de todo ello son la aceleración y sistematización para organizar los documentos activos; la eficacia de la recuperación de la información para la toma de decisiones; la protección de la información administrativa; la estabilidad y continuidad administrativa; la optimización de los recursos y la racionalización de los

---

<sup>4</sup> Cfr. LLANSÓ SANJUAN, J. (coord.) *et al. Estructura Marco del Reglamento de Servicio de Archivo Universitario*. Disponible en Web: <<http://www.crue.org/CAU/inicio.htm>>

<sup>5</sup> Puede consultarse en <http://www.unav/archivo/>  
Previamente, se había publicado CAGIGAS OCEJO, Y.; AGUADO, J. *Los archivos universitarios españoles: una propuesta de reglamento para los centros privados*. Atlanti: Review for modern archival theory and practice 2005 (1-2). Disponible en Web: <<http://eprints.rclis.org/archive/00007683/01/CAGIGASyAGUADO.pdf>>

espacios. Por todo ello, el Archivo General de la Universidad de Navarra se concibe como un sistema de gestión integral de documentos.

Los principales componentes que integran el sistema de gestión documental de la Universidad son: un sistema corporativo de clasificación de documentos, cuya plasmación es un cuadro de clasificación uniforme para toda la documentación<sup>6</sup>; un sistema corporativo de conservación y eliminación de documentos para establecer su periodo de permanencia en cada archivo y su destino final, que se materializa en el calendario de conservación de documentos; un sistema corporativo de descripción de documentos para recuperar y acceder a la información en cualquier soporte y formato en que ésta se presente, que se concreta en la elaboración de los instrumentos de descripción pertinentes. Para todo ello, los documentos producidos o recibidos por cualquier centro o servicio de la Universidad se clasifican — asignándoles el código y el título del cuadro de clasificación que les corresponde— desde el mismo momento de su creación o recepción, según un procedimiento establecido<sup>7</sup>.

## UNA SECCIÓN DE ARCHIVOS PERSONALES

El Patrimonio documental de la Universidad de Navarra está compuesto por los documentos de cualquier fecha, formato o soporte, generados, recibidos, conservados o reunidos en el desarrollo de sus funciones y actividades por cualesquiera de los miembros y órganos universitarios (órganos de gobierno y autoridades académicas, unidades de investigación, de docencia y administrativas, etc.), existentes o que se creen<sup>8</sup>.

Pero también forman parte del Patrimonio Documental de la Universidad de Navarra los fondos documentales de personas físicas incorporados por cualquier sistema previsto en el ordenamiento jurídico.

---

<sup>6</sup> Especialmente útil resultó el *Seminario sobre el diseño e implantación del cuadro de clasificación funcional de las universidades*, impartido por Joaquim Borrás Gómez en Madrid los días 24 y 25 de febrero de 2005 y organizado por la CAU y la UNED.

<sup>7</sup> El Sistema Archivístico de la Universidad Pública de Navarra (UPNA) constituye un referente. En 1999, a partir de unos sólidos cimientos teóricos y una práctica experimentada, Joaquín Llansó diseñó y planificó un Sistema Archivístico para la UPNA; bajo su dirección, el equipo del Archivo General de la UPNA lo ha implementado con éxito. Sus resultados han sido presentados en la obra LLANSÓ SANJUAN, J. (dir.) *et al. Buenas prácticas en gestión de documentos y archivos. Manual de normas y procedimientos archivísticos de la Universidad Pública de Navarra*. Universidad Pública de Navarra, 2006. Una reseña de la misma, cfr CAGIGAS OCEJO, Y. Reseña de: *Buenas prácticas en gestión de documentos y archivos. Manual de normas y procedimientos archivísticos de la Universidad Pública de Navarra*. Boletín de la ANABAD. Nº LV (2006). p. 215.

<sup>8</sup> Entre los documentos de diferentes formatos o soportes cabe destacar el Fondo Fotográfico constituido por más de 200.000 imágenes, testigos gráficos de la historia de la Universidad.

La práctica habitual es que tales incorporaciones se formalicen mediante un contrato entre la Universidad y el propietario del archivo por el que éste realiza la donación de su archivo y la cesión de los derechos de propiedad intelectual de todas las obras que forman parte del mismo, incluyendo la utilización fragmentaria de las mismas, para cualquier modalidad de explotación, comunicación pública y distribución en cualquier soporte, formato y/o medio.

La donación supone el traspaso de la titularidad del archivo a la Universidad de Navarra, que asume los compromisos de: ponerlo a disposición de los investigadores y del público en general, para su divulgación, de la forma que la Dirección del Archivo General considere más oportuna; establecer los criterios de tratamiento específico y de evaluación y selección más adecuados con el fin de garantizar la mejor gestión y preservación de todo el archivo; proceder a la organización y a la elaboración de instrumentos de descripción del archivo para facilitar su consulta y difusión; entregar al cedente copia de los instrumentos de descripción realizados y establecer la forma de citar tal archivo<sup>9</sup>.

Si en algunos casos —excepcionales— las donaciones surgen de un modo espontáneo, en la mayoría de las ocasiones, éstas se han efectuado después de numerosas gestiones personales. Esas gestiones abarcan desde la selección de aquellas personalidades que se estima que pueden disponer de documentación interesante, su búsqueda o —en la mayor parte de los casos, la de sus descendientes—, hasta plantearles el proyecto y sugerirles su donación. Ésta no suele producirse antes de años de mantener contacto personal<sup>10</sup>.

### *Volumen y contenido*

La Universidad de Navarra custodia 149 archivos personales que ocupan cerca de 1550 metros lineales<sup>11</sup>.

En primer lugar se encuentran los archivos de antiguos profesores de la propia Universidad. Entre estos archivos cabe destacar los de: José M<sup>a</sup> Albareda Herrera —primer rector de la Universidad—, Ángel López Amo —profesor de Derecho desde 1952, primer año de la Universidad— o Eduardo Ortiz de Landázuri —uno de los que en 1954 crearon la

---

<sup>9</sup> Ha resultado útil disponer de un modelo de contrato. Para la elaboración del mismo, además de contar con la colaboración de la Asesoría Jurídica de la Universidad, y de tener presente toda la legislación al respecto, resultó ilustrativa la obra: BOADAS, J.; CASELLAS, L.; SUQUET, M.A. *Manual para la gestión de fondos y colecciones fotográficas*. Girona: CCG ediciones, 2001. p. 89-100.

<sup>10</sup> Sin las cualidades profesionales de Inés Irurita, persona que ha venido desempeñando dicho trabajo desde 1999, no hubiera sido posible.

<sup>11</sup> De ellos, 110 son originales y 39 son una copia. Desde la creación del Archivo General tan sólo se aceptan originales.

Facultad de Medicina—. Los archivos de antiguos profesores son 14, por lo que ni siquiera suponen el 10% de la sección.

Otro porcentaje reducido lo constituyen los archivos familiares de la Edad Moderna como los de las familias Ponce de León (XVI-XIX) o Pérez de Seoane (XVI-XX).

La gran mayoría, el 80%, son archivos de personalidades de relieve de la vida pública española. Dentro de éstos los hay de una gran variedad: escritores como Ernestina de Champourcin —poeta de la generación del 27, exiliada en Francia y México— o el escritor del s. XIX Francisco Navarro Villoslada<sup>12</sup>; personajes navarros como el notario José Javier Nagore Yáñez —miembro de la comisión recopiladora del Fuero Nuevo de Navarra— o el empresario Félix Huarte; ministros españoles a lo largo de las distintas etapas del siglo XX, del reinado de Alfonso XIII —como Juan de la Cierva Peñafiel o Francisco Moreno (conde de los Andes)—, miembros de los diferentes gobiernos de Franco —como Laureano López Rodó, Alberto Ullastres o Antonio M<sup>a</sup> de Oriol y Urquijo— y de la Transición —José Luis Álvarez Álvarez o Marcelino Oreja Aguirre—; nacionalistas como Luis de Eleizalde, uno de los seguidores de Sabino Arana; monárquicos del consejo privado de D. Juan de Borbón, como Juan Antonio Bravo y Díaz-Cañedo o Francisco de Luis y Díaz Monasterio; carlistas como Manuel Fal Conde o F. Javier Lizarza Inda; obispos como Jesús Enciso Viana o Josep Capmany; embajadores como Segismundo Royo Villanova y Fernández Cavada o José María Doussinague y Teixidor; así como otras muy diversas personalidades, desde Víctor García Hoz —considerado el padre de la educación personalizada—, pasando por el polifacético Gregorio Marañón Moya —asesor jurídico de la compañía de Coca Cola de España y embajador— hasta el fundador y director de la primera empresa en España de Relaciones Públicas, Joaquín Maestre Morata.

### *Orígenes y finalidad*

La gran mayoría de ellos son fruto de la tarea recopiladora que durante cerca de veinte años dirigió el profesor Gonzalo Redondo<sup>13</sup>. Con él colaboró Fernando de Meer y Marian

---

<sup>12</sup> En el VIII Congreso de ANABAD, *Memoria y tecnología*, celebrado en Madrid los días 13 y 14 de febrero de 2008, Esther Eslava (ayudante de Archivo del Archivo General de la Universidad de Navarra) presentó la comunicación: *Clasificación del archivo personal de Francisco Navarro Villoslada*

<sup>13</sup> Gonzalo Redondo falleció el 18 de abril del 2006, a los 70 años. Sacerdote e historiador, ejerció su docencia durante más de 30 años en la Universidad de Navarra. A lo largo de 20 años dirigió un seminario permanente dedicado al análisis y discusión histórica del siglo XX español. Entre los frutos de esta actividad, se encuentran gran parte de las 30 tesis doctorales que dirigió. En 1997 la Universidad de Navarra creó la Línea Especial de Investigación España Siglo XX, bajo su dirección. La formación de este grupo era el resultado de una labor previa, que comenzó en 1983 y cuyo impulso se debió principalmente a la investigación y magisterio de Gonzalo Redondo. A partir de 1987 inició la recopilación de archivos personales a la que se ha aludido, cfr FERRARY, A. *Gonzalo Redondo: erudición y pasión por la Historia*. El Mundo, 26 de abril de 2006. De sus

Zabala encabezó la lista de ayudantes técnicos<sup>14</sup>. Si en la actualidad, el Archivo General cuenta con una sección de *Archivos Personales* es gracias al trabajo de todas esas personas. Con la constitución de la sección de Archivos Personales dentro del Archivo General, la Universidad creó una estructura que con criterios técnicos permitiera dar continuidad y potenciar tal tarea. Además, no sólo lo hacía siendo consciente de la riqueza de su Patrimonio Documental y de sus responsabilidades al respecto, sino pensando que con ello contribuía a uno de los principales fines de toda institución universitaria: promover una investigación de calidad.

A ellos se sumaron otros archivos personales que habían llegado por distintas vías y que se encontraban dispersos en diferentes servicios y centros de la Universidad. Buena parte de ellos se encontraban en la Biblioteca, a donde habían llegado junto con algunos legados bibliográficos. Resulta obligado poner de manifiesto la pronta disposición de la Dirección de la Biblioteca para transferir al Archivo General todos los archivos personales y manuscritos que custodiaban hasta la creación del AGUN. Gracias a su profesionalidad, desde el primer momento vieron con claridad el diferente tratamiento que requiere el patrimonio documental frente al bibliográfico.

También forman parte del Patrimonio Documental de la Universidad de Navarra los archivos de arquitectos reunidos por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y que sirven de apoyo y fundamento para desarrollar diferentes proyectos de investigación, tesis doctorales, así como colaboraciones con instituciones y particulares para trabajos y consultas de diversa índole. En la actualidad, dichos archivos ascienden a doce: Carlos Sobrini, Juan Gómez y González de la Buelga, Javier Yáñez Larrosa, Fernando Redón, Luis Moya Blanco, Francisco Íñiguez Almech, Ricardo Fdez. Vallespín, Cesar Ortiz-Echagüe, Rafael Echaide, Domingo Ariz Armendáriz, Eugenio Aguinaga y Azqueta y Rafael Aburto<sup>15</sup>.

Dentro de los archivos universitarios, donde quizá haya una mayor tradición de custodia y organización de archivos personales sea en las universidades norteamericanas. Un caso notable es el Archivo de la Universidad de Yale. Con más de 1700 archivos personales, Yale dispone de una gran experiencia en la recogida y custodia de fuentes primarias para

---

obras cabe distinguir: *Historia de la Iglesia en España. (1931-1939)*. Madrid : Rialp, 1993. 2 v. REDONDO, G. *Las empresas políticas de José Ortega y Gasset: 'El Sol', 'Crisol' y 'Luz' (1917-1934)*. Madrid : Rialp, 1970. *Las libertades y las democracias*. Pamplona : EUNSA, 1989. *Política, cultura y sociedad en la España de Franco. I. La configuración del Estado español, nacional y católico (1939-1947)*. Pamplona : EUNSA, 1999. *Política, cultura y sociedad en la España de Franco. II.1. Los intentos de las minorías dirigentes de modernizar el Estado Tradicional español (1947-1956)*. Pamplona : EUNSA, 2005.

<sup>14</sup> Cfr. DE MEER, F. *Un banco de archivos personales para la Historia*. En: NAVARRO, F.J., (ed), *Facultad de Filosofía y Letras: 50 años*. Pamplona: Eunsa, 2006. p. 147-149.

<sup>15</sup> Cfr <http://www.unav.es/arquitectura/investigacion/archivo/>

ponerlas al servicio de la enseñanza y la investigación. En cierto modo, de manera similar a como ha ocurrido en la Universidad de Navarra, muchos de los archivos de Yale primero fueron recogidos por facultades y profesores para sus propias actividades docentes o investigadoras y posteriormente depositados en el Archivo para posibilitar su conservación y ampliar su acceso<sup>16</sup>.

### *Acceso*

Los archivos que componen dicha sección son de acceso público. En el año 2007, el 56% de los investigadores no pertenecían a la Universidad de Navarra. Para una mayor difusión, los instrumentos de descripción de cada archivo personal están accesibles en Internet y disponen de una url permanente, gracias al Depósito Académico Digital de la Universidad de Navarra (DADUN).

Dos son las dificultades con la que se presenta esta sección a la hora de poner a disposición de los investigadores el mayor número posible de archivos. La primera corresponde al hecho de que la mayor parte de ellos contiene documentación muy reciente, por lo que resulta obligado prestar atención al cumplimiento de artículo 57.1, punto c, de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español:

“Los documentos que contengan datos personales de carácter policial, procesal, clínico o de cualquier otra índole que puedan afectar a la seguridad de las personas, a su honor, a la intimidad de su vida privada y familiar y a su propia imagen, no podrán ser públicamente consultados sin que medie consentimiento expreso de los afectados o hasta que haya transcurrido un plazo de veinticinco años desde su muerte, si su fecha es conocida o, en otro caso, de cincuenta años, a partir de la fecha de los documentos”<sup>17</sup>.

La segunda viene dada por el volumen de dicha sección para un archivo que apenas cuenta con dos años de rodaje.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

---

<sup>16</sup> Agradezco a Richard V. Szary, director del departamento Manuscripts and archives, de la Yale University Library, situado en la Sterling Memorial Library, su atención y sus explicaciones; cfr <http://www.library.yale.edu/mssa/index.html>

<sup>17</sup> España. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español: Boletín Oficial del Estado, 29 de junio de 1985, núm. 155. Sobre tal aspecto, cfr MONCAYOLA MARTÍN, A. *Derecho de acceso a los archivos y derecho a la intimidad tras la constitución de 1978*. Disponible en Web: <<http://biblioteca2.uclm.es/biblioteca/ceclm/websCECLM/transici%C3%B3n/PDF/02-03.%20Texto.pdf>>

BOADAS, J.; CASELLAS, L.; SUQUET, M.A. *Manual para la gestión de fondos y colecciones fotográficas*. Girona: CCG ediciones, 2001. p. 89-100.

CAGIGAS OCEJO, Y. Reseña de: *Buenas prácticas en gestión de documentos y archivos. Manual de normas y procedimientos archivísticos de la Universidad Pública de Navarra*. Boletín de la ANABAD. N° LV (2006). p. 215.

CAGIGAS OCEJO, Y.; AGUADO, J. *Los archivos universitarios españoles: una propuesta de reglamento para los centros privados*. Atlanti: Review for modern archival theory and practice 2005 (1-2). Disponible en Web: <<http://eprints.rclis.org/archive/00007683/01/CAGIGASyAGUADO.pdf>>

DE MEER, F. *Un banco de archivos personales para la Historia*. En: NAVARRO, F.J., (ed), *Facultad de Filosofía y Letras: 50 años*. Pamplona: Eunsa, 2006. p. 147-149.

FERRARY, A. *Gonzalo Redondo: erudición y pasión por la Historia*. El Mundo, 26 de abril de 2006. Disponible en Web: <<http://www.unav.es/archivo/noticias/articulodg.html>>

LLANSÓ SANJUAN, J. (coord.) et al. *Estructura Marco del Reglamento de Servicio de Archivo Universitario*. Disponible en Web: <<http://www.crue.org/CAU/inicio.htm>>

LLANSÓ SANJUAN, J. (dir.) et al. *Buenas prácticas en gestión de documentos y archivos. Manual de normas y procedimientos archivísticos de la Universidad Pública de Navarra*. Universidad Pública de Navarra, 2006.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español: Boletín Oficial del Estado, 29 de junio de 1985, núm. 155.

MONCAYOLA MARTÍN, A. *Derecho de acceso a los archivos y derecho a la intimidad tras la constitución de 1978*. Disponible en Web: <<http://biblioteca2.uclm.es/biblioteca/ceclm/websCECLM/transici%C3%B3n/PDF/02-03.%20Texto.pdf>>

MORENO, A., BORRÁS, J., BORFO, A. *Recomendaciones para Archivos Universitarios*. Boletín de la ANABAD. N° XLVII (1997). p. 15-41. Disponible en Web: <<http://www.crue.org/CAU/inicio.htm>>

REDONDO, G. *Historia de la Iglesia en España. (1931-1939)*. Madrid : Rialp, 1993. 2 v.

\_\_*Las empresas políticas de José Ortega y Gasset: 'El Sol', 'Crisol' y 'Luz' (1917-1934)*. Madrid : Rialp, 1970.

\_\_*Las libertades y las democracias*. Pamplona : EUNSA, 1989

\_\_*Política, cultura y sociedad en la España de Franco. I. La configuración del Estado español, nacional y católico (1939-1947)*. Pamplona : EUNSA, 1999.

\_\_*Política, cultura y sociedad en la España de Franco. II.1. Los intentos de las minorías dirigentes de modernizar el Estado Tradicional español (1947-1956)*. Pamplona : EUNSA, 2005.

Universidad de Navarra. *Memoria del Año Académico 2006-2007. Apertura del Curso 2007-2008*. Disponible en Web: <<http://www.unav.es/noticias/memoria0607.pdf>>